



2.- CORRESPONDENCIA.

No hay.

3.- CUENTAS.

No hay.

4.- RECTIFICACION DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL TOMADO EN SESION ORDINARIA N°80, SOBRE MODIFICACION DE ASIGNACION TRANSITORIA DE SALUD.

**SR. ALCALDE**

Este tema fue tratado y acordado en sesión anterior, pero habiéndose detectado un error, se trae nuevamente.

**SRA. HORTA**

Se trata de una aclaración de la modificación del Art. 2, numeral 1, de la asignación transitoria municipal 2011, presentada con fecha 3 de febrero del 2011, es parte integrante del cuerpo de asignaciones presentadas ante el H. Concejo Municipal, en fecha 25 de enero del 2011, entendiéndose que su validez está sujeta al período indicado en el Art. 4 de dicho cuerpo, a saber, desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del año 2011, o mientras se considere necesario para el servicio.

**ACUERDO N°231:**

**ACUERDASE** ratificar que la **"Modificación de la Asignación Transitoria Municipal para el año 2011"** aprobada mediante Acuerdo N°229 de fecha 3 de febrero de 2011, forma parte integrante de la **"Asignación Transitoria Municipal para el año 2011"** aprobada mediante Acuerdo N°222 de fecha 25 de enero de 2011, por lo tanto queda sujeta a la vigencia señalada en ella, vale decir desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011 o mientras se considere necesaria para el servicio.

Concurrieron con su voto unánime a este Acuerdo los Concejales Sres. Nibaldo Ahumada M., Miguel Bruna S., Oscar Díaz B., Elizabeth Henríquez L., Carlos Lagos C., Carlos Soto G. y el Alcalde don Carlos Inostroza O..

5.- APROBACION PARA EFECTUAR LICITACION "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON COMODATO DE EQUIPOS PARA LABORATORIO CLINICO DE LO ESPEJO" EN VIRTUD DEL ARTICULO 65 LETRA I) DE LA LEY N°18.695 (DEPARTAMENTO DE SALUD).

**SRA. ESPINOZA**

A la consulta del Sr. C. Soto, explica que el período solicitado, de 3 años, es porque en este lapso el proveedor prorratea de manera más adecuada el monto usado en la inversión, con lo cual bajan los costos

para el Municipio.

**ACUERDO N°232:**

**ACUERDASE** aprobar propuesta para efectuar llamado a licitación pública denominada "Adquisición de reactivos e insumos con comodato de equipos para Laboratorio Clínico de Lo Espejo" por un período de 36 meses; en los términos solicitados por el Sr. Alcalde y conforme a los antecedentes del Departamento de Salud Municipal, que se encuentran consignados en el Vistos N°2 y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Nibaldo Ahumada M., Miguel Bruna S., Oscar Díaz B., Elizabeth Henríquez L., Carlos Lagos C., Carlos Soto G. y el Sr. Alcalde don Carlos Inostroza O..

**6.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°5 AREA MUNICIPAL (SECPLA).**

**SR. ALCALDE**

Principalmente, se está reconociendo ingresos por \$5.000.000.- con cargo al remate de vehículos municipales, lo que es distribuido para subvenciones a juntas de vecinos y reparación de vehículos.

**ACUERDO N°233:**

**ACUERDASE** aprobar la modificación presupuestaria N°5 del área municipal, en los mismos términos solicitados por el Sr. Alcalde, de acuerdo a los antecedentes elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales Nibaldo Ahumada M., Miguel Bruna S., Oscar Díaz B., Elizabeth Henríquez L., Carlos Lagos C., Carlos Soto G. y el Alcalde don Carlos Inostroza O..

**7.- APROBACION PROPUESTA SUBVENCIONES JUNTAS DE VECINOS (SECPLA).**

**SR. ALCALDE**

Estas subvenciones benefician a organizaciones que han cumplido con los requisitos para recibirla, y que les va a permitir contratar movilización para sus programas de verano.

**ACUERDO N°234:**

1° **ACUÉRDASE** otorgar subvención a las organizaciones que se individualizan y por el monto que en cada caso se señala, con cargo al Presupuesto Municipal año 2011:

N°	ORGANIZACIÓN	MONTO EN \$	OBJETIVO	OBSERVACIONES

1)	Junta de Vecinos N°28 Sector "Casa Basicas de Lo Espejo".	120.000	Arriendo de Buses	Aprobada
2)	Junta de Vecinos N°37-A "Pueblo Lo Espejo"	120.000	Arriendo de Buses	Aprobada
3)	Junta de Vecinos N°24 "Esfuerzo y Progreso"	120.000	Arriendo de Buses	Aprobada
4)	Junta de Vecinos N°37-C "Lo Sierra Sector B"	120.000	Arriendo de Buses	Aprobada
5)	Junta de Vecinos N°34 "Unión ES Progreso"	120.000	Arriendo de Buses	Aprobada
6)	Junta de Vecinos N°37-A "Santa Ana de Los Arcos"	120.000	Arriendo de Buses	Aprobada
7)	Junta de Vecinos N°36 "Jose Maria Caro Sector F"	120.000	Arriendo de Buses	Aprobada
8)	Junta de Vecinos N°31 "Comunidad Progresista"	120.000	Arriendo de Buses	Aprobada
9)	Junta de Vecinos N°25 "Clara Estrella"	120.000	Arriendo de Buses	Aprobada
10)	Junta de Vecinos N°24 "Las Palmeras"	120.000	Arriendo de Buses	Aprobada
11)	Junta de Vecinos N°24 "Arco Iris"	120.000	Arriendo de Buses	Aprobada
12)	Junta de Vecinos N°26 "Union Santa Olga"	120.000	Arriendo de Buses	Aprobada
13)	Junta de Vecinos N°37-C "Villa Atílio Mendoza"	120.000	Arriendo de Buses	Aprobada
		<b>1.560.000</b>		AL 03 DE FEBRERO DE 2011

**2.- ACUERDASE** que la entrega de la subvención que se otorga a través del n° precedente estará supeditada a las condiciones y exigencias que establece la normativa interna.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Nibaldo Ahumada M., Miguel Bruna S., Oscar Díaz B., Elizabeth Henríquez L., Carlos Lagos C., Carlos Soto G. y el Alcalde don Carlos Inostroza O..

10:40 HRS. SE REALIZA UN RECESO EN LA SESION.

10:45 HRS. SE REANUDA LA SESION.

**8.- APROBACION PROGRAMA "FONDO APOYO MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION, 2011" (DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

**MUNICIPAL)**.

**SR. ALCALDE**

Hay una nueva propuesta, en base al trabajo realizado en la Comisión de Educación.

**SRA. MORENO**

Se eliminó la primera propuesta, sobre el mejoramiento del soporte eléctrico, en beneficio de la destinada al reconocimiento oficial de los establecimientos. Por tanto, automáticamente se modificó el monto de la propuesta relacionada con los diseños de los planos, para el trámite de reconocimiento oficial, quedando en \$40.700.000.-.

En otra iniciativa revisada se acogió potenciar con recursos económicos el área de las actividades dirigidas a la comunidad, aumentándose los fondos en el área deportiva, área artística.

Se agrega la última iniciativa, que tiene que ver con un estudio y asesoría para determinar los nudos críticos en área de gestión educacional.

\*\*\* Se abre un debate respecto de la última iniciativa mencionada, ya que el Sr. Soto dice que lo que se pidió fue una auditoría y no una asesoría, y si bien la Sra. Moreno indica que no habiéndole quedado claro el tema optó por poner asesoría, lo que permitiría contratar una auditoría; se clarifica que lo que se desea es la contratación de una auditoría a la gestión, de los dos últimos años, del sistema educacional.

**ACUERDO N°236:**

**ACUERDASE** aprobar el programa "**Fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal en educación año 2011**", en los mismos términos solicitados por el señor Alcalde y de acuerdo a las modificaciones señaladas en el Vistos N°2 y a las observaciones planteadas acerca de la contratación de una auditoría a la gestión, las cuales quedan consignadas en el acta respectiva.

Concurrieron con su voto unánime a este Acuerdo los Concejales presentes, Sres. Nibaldo Ahumada M., Miguel Bruna S., Oscar Díaz B., Elizabeth Henríquez L., Carlos Lagos C., Carlos Soto G. y don Carlos Inostroza O..

**9.- INCIDENTES.**

No se presentan incidentes.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 11:05 HRS..